



ESTANCIAS CORTAS POSTDOCTORALES 2015 FUNDACION CAROLINA

Para el curso académico **2015/2016**, la Fundación Carolina convoca 25 nuevas becas de estancias cortas postdoctorales. Están dirigidas a completar la formación postdoctoral de profesores de las universidades de América Latina [asociadas con la Fundación Carolina](#).

***Importante:** Las becas se basan en un régimen de cofinanciación en el que participan la Fundación Carolina y la universidad o institución de origen del becario.

Requisitos Solicitantes:

- Ser ciudadano de alguno de los países de América Latina integrante de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.
- Estar en posesión del grado académico de doctor.
- Ser docente de carrera o de planta, o personal administrativo de una universidad iberoamericana, y ser presentado o auspiciado por la misma, con certificación de compromiso institucional de retorno, una vez finalizada la estancia.
- Cumplir con los requisitos de excelencia curricular y experiencia profesional.
- Cumplir con las exigencias legales o contractuales establecidas por la universidad de origen y por la Fundación Carolina.
- Haber obtenido previamente la **invitación de la universidad o de la institución española donde se realice la investigación**.
- No ser residente en España.

Tramitación Solicitudes:

1. Los candidatos serán presentados por las universidades o instituciones de América Latina asociada con la Fundación. **El candidato, en ningún caso, puede solicitar una beca directamente.**
 - Para la presentación el candidato debe de estar de alta a través de la web y remitir a la Fundación la siguiente documentación de cada candidato:
 - Carta de presentación del Rector de la universidad de origen.
 - Documento acreditativo de la relación profesional con la universidad de origen.
2. Una vez la universidad o institución ha solicitado una beca para un candidato, éste recibe un correo electrónico de la Fundación Carolina en el que se indica el procedimiento para completar la solicitud on-line de preadmisión.
3. La Fundación Carolina comunica a las Instituciones colaboradoras la concesión o denegación de la beca a sus candidatos, indicando el plazo máximo para que el candidato seleccionado confirme la aceptación de la misma y envíe, en el plazo que se determine, la siguiente documentación:
 - Copia compulsada y debidamente legalizada del título de licenciado, ingeniero o similar.



- Copia compulsada y debidamente legalizada del grado académico de doctor.
- Fotocopias de los documentos que acrediten lo establecido en el currículum.
- Copia de la carta de invitación o admisión por parte del centro receptor.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado o documento acreditativo de domicilio o residencia.

Cuantía: 1.200€/mes. Además de viaje de ida y vuelta y seguro médico.

Duración: Entre un mes y tres meses. Comprendido entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de julio de 2016.

Plazo Presentación Solicitudes: 09 de abril de 2015.

Más información: [Convocatoria](#)
[Web de la Ayuda](#)